

Medellín, 29 de septiembre de 2016

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2016-111

“COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **28 de septiembre de 2016, hasta las 17:00 horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2016-111** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	Medio de entrega
1	ORBIRADIO SAS	900.700.011	CID Rad 2016007279
2	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES	900.408.815	CID Rad 2016007283
3	ELEINCO SAS	800.015.018	Página web de la entidad

2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación (habilitantes) compuestos por los aspectos jurídicos y técnicos, definidos en los términos de condiciones de la Solicitud Privada de Oferta 2016-111, para luego proceder a la evaluación de las ofertas económicas.

3. EVALUACIÓN JURIDICA

Se verificó las condiciones de entrega de las propuestas de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones en el numeral 3. Específicamente en la adenda nro. 3 de la SPVA 2016-111 la cual fue notificada a los interesados mediante correo electrónico y en la página web de la entidad;

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

<i>Fecha y hora de publicación:</i>	<u>23 de septiembre de 2016, antes de las 12 M</u>
<i>Plazo para presentar observaciones:</i>	<i>Dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.</i>
<i>Fecha y hora límite de entrega:</i>	<u>Miércoles, 28 de septiembre de 2016, entre las 4 PM y las 5 PM</u>

Luego de realizar la revisión de las condiciones de entrega de las propuestas se encontró que el proponente ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES con NIT 900.408.815 entregó la suya de manera extemporánea teniendo en cuenta que radicó la misma a las 5:01 pm del 28 de septiembre de 2016 y el plazo máximo estaba condicionado hasta las 5:00 pm de la mencionada fecha, y de esta manera incumpliendo lo citado en el pliego de condiciones numeral **7.2 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS- 7.2.1 Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.**

En concordancia con lo descrito anteriormente la propuesta de ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES con NIT 900.408.815 es rechazada del proceso SPVA 2016-111

Posterior a esto se procede a la evaluación jurídica, por lo que se verificaron los aspectos de ley y lo solicitado en el pliego de condiciones dentro de los términos señalados, para luego requerir ante los proponentes la subsanación de las propuestas en las cuales se encontró no aportaron los siguientes documentos:

No	OFERENTE	NIT	DOCUMENTO A SUBSANAR
1	ELEINCO SAS	800.015.018	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal</i> • <i>Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa</i>

Identificado esto se procedió a solicitar mediante correo electrónico al proponente ELEINCO SAS aportar los documentos descritos anteriormente lo cual se recibió en los términos señalados y la propuesta quedó subsanada.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones en los numerales **6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y 9. ANEXOS 4.** de la Solicitud privada de Ofertas SPVA 2016-111 lo cual arrojó como resultado que:

No	OFERENTE	NIT	JURIDICO	TECNICO
1	ORBIRADIO SAS	900.700.011	CUMPLE	CUMPLE
2	ELEINCO SAS	800.015.018	CUMPLE	CUMPLE

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez surtido y verificado el trámite de habilitación de la parte técnica y jurídica, se procede a realizar la evaluación de propuestas.

Para la evaluación de las propuestas y de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso se tendrá en cuenta únicamente el factor económico de estas las cuales se relacionan a continuación:

	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	ORBIRADIO SAS	\$28.229.724
2	ELEINCO SAS	\$28.410.059

6. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral **5.2** "EVALUACIÓN ECONÓMICA" de la SPVA 2016-111: "Una vez realizada la evaluación jurídica, la ESU efectuará la evaluación económica como único factor de evaluación para selección del proveedor el cual será aquel que presente el menor precio en el total de la propuesta"

En consecuencia el comité de evaluación recomienda contratar al proponente **ORBIRADIO S.A.S.**

Nestor H.

NESTOR HUGO ZAPATA CARMONA
Profesional de Compras